

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública que se cita. (PP. 3193/2012).

Expte.: GNR-17/3.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto cuyas características, así como relación de bienes y derechos afectados, se detallan a continuación:

Peticionario: «Endesa Gas Distribución, S.A.U.» con CIF A-41791625 y domicilio en Ctra. de Jaén, núm. 25, Edif. Compostela Lc. 1.

Finalidad: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública de las instalaciones de «Ramal para suministro de gas natural a Huércal-Overa (Almería)».

Características de las instalaciones:

- Ramal para suministro de gas natural a Huércal-Overa, de polietileno PE100 DN160 SDR 17.6, a la salida de la planta de GNL de Huércal-Overa y su punto final en una ER aérea G-650 MOP5/MOP0.4 en el núcleo urbano de Huércal-Overa. La totalidad del trazado se localiza dentro del t.m. de Huércal-Overa en la provincia de Almería.

- Instalaciones auxiliares situadas en:

- Válvula PE BW enterrable DN-6", con dos venteos en arqueta ϕ 600, con accionamiento manual con manera localizada en el t.m. de Huércal-Overa, a cuya salida se localiza una ER G-650.
- Válvula PE BW enterrable DN-6", con dos venteos en arqueta ϕ 600, con accionamiento manual con manera localizada en el t.m. de Huércal-Overa, situada próxima a la ER G-650 prevista, y que finaliza en un CAP.
- Estación de Regulación ER G-650 MOP 5/MOP 0.4 (2+1), en el p.k. 2,133 para regulación y suministro a la localidad de Huércal-Overa.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto, se concreta de la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

Se impondrá servidumbre permanente de paso sobre una franja de terreno de un ancho de 2 m (1 m a cada lado del eje) por donde discurrirá la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), así como la plantación de árboles o arbustos de tallo alto, a una distancia inferior a dos metros contados a partir del eje de la tubería o tuberías.

2. Prohibición de la realización de cualquier tipo de obra, construcción, edificación; o de efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a 5 metros del eje de la tubería y a ambos lados de la misma.

Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos para señalización o relimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

5. Posibilidad de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

Tres. La ocupación temporal se aplicará sobre los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, cubriendo la franja que se refleje para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se podrá hacer desaparecer, temporalmente, cualquier obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas par dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, con objeto de que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, y presentar las alegaciones, en duplicado ejemplar, que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Almería, 8 de noviembre de 2012.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

GNR-17/3: «RAMAL PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL A HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)»

Abreviaturas utilizadas: SE= m² expropiación en dominio; SP= m.l. servidumbre de paso; OT= m² ocupación temporal; POL= polígono; PAR= parcela

Finca	Titular	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
AL-HU-1	Miguel Torrente Garcia		5	30	61	241	naranjos riego
AL-HU-2	Salvador Cabrera Parra		101	416	61	112	camino servicio
AL-HU-2BIS	ENAGAS		4	416	61	112	servidumbre gasoducto
AL-HU-3	Ayuntamiento de Huércal-Overa		327	1.962	61	9065	camino
AL-HU-4	Ayuntamiento de Huércal-Overa		85	335	61	9057	camino
AL-HU-5	Salvador Cabrera Parra		17	168	61	219	naranjos riego
AL-HU-6	Demarcación de Carreteras del Estado		42	0	61	9053	autovía A-7
AL-HU-7	Salvador Cabrera Parra		28	312	61	239	naranjos riego
AL-HU-8	Ayuntamiento de Huércal-Overa		381	2.290	61	9056	camino
AL-HU-9	José Antonio Agüera Parra		16	160	61	79	labor regadío
AL-HU-10	ADIF		27	270	61 y 59	9051 y 9071	ferrocarril
AL-HU-11	José Artero Collado		26	255	59	72	labor regadío
AL-HU-12	Ayuntamiento de Huércal-Overa		7	75	59	9074	camino
AL-HU-13	Ayuntamiento de Huércal-Overa		384	1.920	59	9073	camino
AL-HU-14	Agencia Andaluza del Agua		14	70	59 y 38	9036 y 9002	camino-rambla
AL-HU-14BIS	Consejería Medio Ambiente. Delegación Provincial de Almería		14	70	59 y 38	9036 y 9002	vía pecuaria
AL-HU-15	Hdros. de Juan Andrés Benítez Molina		68	284	38	286	almendro regadío
AL-HU-16	Ayuntamiento de Huércal-Overa		647	2.980	38	9047	camino
AL-HU-17	Juan Camacho Contreras		15	45	38	39	labor regadío
AL-HU-17PO	Juan Camacho Contreras	9,5	0	0	38	39	labor regadío
AL-HU-18	Ayuntamiento de Huércal-Overa		11	33	38	9001	viario